

Tema:
LICENCIAS INTERINATOS

Resumen :
INTERINATO - SE CONSIGNA QUE EL CARGO DE ALCALDESA DEL MUNICIPIO F SERÁ EJERCIDO INTERINAMENTE POR LA SRA. GABRIELA GAZZA, A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2024 Y HASTA EL REINTEGRO DEL TITULAR SR. JUAN PEDRO LÓPEZ.-

Montevideo 26 de Diciembre de 2023

VISTO: la nota de 13 de diciembre de 2023 del Municipio F, por la cual informa que su Alcalde, Sr. Juan Pedro López, usufructuará licencia anual reglamentaria en el período comprendido entre el 2 y el 19 de enero de 2024;

RESULTANDO: 1o.) que en tal sentido solicita consignar que la Sra. Gabriela Gazza, ejercerá en forma interina el cargo de Alcaldesa del citado Municipio;

2o.) que la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación remite las actuaciones para el dictado de la correspondiente resolución;

CONSIDERANDO: 1o.) lo establecido en la Ley N° 19.272 de 18 de setiembre de 2014;

2o.) la proclamación de candidatos electos efectuada por la Junta Electoral de Montevideo en Acta N° 1797 de 13/10/20 y complementaria N° 1821 de 18 de marzo de 2021;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Consignar que el cargo de Alcaldesa del Municipio F será ejercido interinamente por la Sra. Gabriela Gazza CI 3.396.948-5, a partir del 2 de enero de 2024 y hasta el reintegro del titular.-

2.- Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación -quien notificará a los interesados-, a Contaduría General, a Sistemas Informáticos y pase al Servicio Gestión de Retribuciones para la correspondiente liquidación.-

ANA CAROLINA COSSE GARRIDO, INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-

OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-

